

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

*Informe de la Visita Parlamentaria a la
Cuarta Conferencia Global de Jóvenes
Parlamentarios de la Unión
Interparlamentaria, “Un Lugar para Todos:
Jóvenes Parlamentarios como Conductores
de la Inclusión”.*

*Ottawa, Canadá
17-18 Noviembre 2017.*

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

INFORME DE LA SENADORA ANDREA GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN ASISTIÓ COMO PARTE DE LA DELEGACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LA GIRA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE OTTAWA, CANADÁ, DONDE PARTICIPÓ EN LA CUARTA CONFERENCIA GLOBAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, “UN LUGAR PARA TODOS: JÓVENES PARLAMENTARIOS COMO CONDUCTORES DE LA INCLUSIÓN”. LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Objetivo: La Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios que se realiza una vez al año, es un evento que reúne a legisladores menores de 45 años de edad con la finalidad de empoderarlos en temas parlamentarios, promover un enfoque juvenil en cuestiones de interés común como es la democracia. Se sabe que la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones políticas presenta retos y es lo que se pretende eliminar, esa brecha que aún existe y que afecta el desarrollo de un mundo democrático con la participación de todos.

Antecedentes

La inclusión es uno de los principales medios para lograr un sistema de gobernanza óptimo, lo cual permite que los Estados brinden una mejor atención a las necesidades inmediatas de los ciudadanos, asimismo, promueve un acercamiento con las actividades realizadas por los Poderes de la Unión, en especial de aquellos que representan sus intereses y en los cuales depositaron su Soberanía.

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

Los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria adoptaron la Declaración de la Ciudad de Quebec en la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en octubre de 2012, la cual confirma a la diversidad como un valor global a ser celebrado y protegido.

La Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios es un evento anual que reúne a cientos de hombres y mujeres parlamentarios con el objetivo de empoderarlos y ayudarlos en la construcción de la solidaridad y promoción del enfoque juvenil coordinado a problemáticas de interés común.

La primer Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios tuvo lugar en 2014 en Ginebra y fue celebrada con base en el tema: “Llevar la democracia a la tarea”. En 2015, la Conferencia que se tituló: “Democracia, paz y prosperidad” fue celebrada en Tokio en coordinación con la Dieta Japonesa. En 2016, la Conferencia tuvo lugar en Lusaka en colaboración con la Asamblea Nacional de Zambia y fue titulada: “Agenda 2013: jóvenes guiando el camino sin dejar a nadie atrás”.

La Cuarta Conferencia Global de jóvenes Parlamentarios de la UIP estudió a fondo el papel que los jóvenes parlamentarios pueden desempeñar como conductores de la inclusión política, social y económica en el mundo. La Conferencia fue organizada por la UIP y

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

el Parlamento de Canadá con tres subtemas analizados por expertos en los paneles:

1. Participación política joven,
2. Migración e integración social y,
3. Crecimiento inclusivo.

La igualdad de género y las tecnologías digitales también fueron temas transversales y subyacentes a las discusiones.

Mediante alianzas reforzadas, la Conferencia comprometió a los jóvenes Parlamentarios a generar estrategias para conducir a una mayor inclusión y a manejar la diversidad.

Desarrollo de la Gira de Trabajo

Dentro del desarrollo de la gira de trabajo, tuve la oportunidad de participar como moderadora en la sesión 1: *“Gente joven en movimiento: migración y búsqueda de asilo en el siglo XXI. Parte 2 – Refugiados: el imperativo humanitario”*. Panel de discusión en el rol de los parlamentarios de asegurar la protección para los refugiados mientras se mueven desde el punto de origen hasta el destino final; y Como los refugiados se diferencian de los migrantes en términos legales y políticos.

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

Durante mi intervención tuve la oportunidad de destacar la problemática específica que tiene México en relación con los migrantes y refugiados, al estar nuestro país situado entre los países centroamericanos de origen y el "sueño americano".

Como sabemos México tiene frontera con Guatemala y Belice y además nos encontramos con el problema del Triángulo Norte de Centro América de donde salen una gran cantidad de refugiados hacia nuestro país.

Lamentablemente la problemática de bandas o pandillas y organizaciones criminales que tienen que ver con el narcotráfico, con pandillas como la Mara Salvatrucha, con tráfico de mujeres, etcétera, hacen que muchos jóvenes, hombres y mujeres salgan huyendo de su país, en busca de protección y refugio.

Por lo general los obligan a unirse a ellos a partir de la comisión de delitos, por lo que si los jóvenes se niegan, son perseguidos y su integridad y la de su familia se pone en peligro. Incluso tener preferencias homosexuales, los pone en peligro. Esta situación se repite con niños, con jóvenes y con mujeres a quienes las obligan a prostituirse.

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

Sin embargo, la travesía que estas personas pasan no es nada fácil y por ello en México como en todo el mundo, debemos de seguir fortaleciendo mecanismos y abriendo la brecha.

Por otra parte, dentro de los temas de la inclusión y la participación juvenil que se desarrollaron en la Conferencia, se llegó a la conclusión de que se necesitan realizar trabajos en conjunto para que la participación de los jóvenes en la vida política del país sea efectiva, se necesitan hacer campañas continuas y globales que incentiven el apoyo educativo y que exista una democracia más sólida para que los jóvenes se interesen y se comprometan con la causa.

Asimismo, se hizo énfasis en que las campañas no solo deben de ser por medio de las redes sociales, sino que deber ser físicas para reforzar el mensaje.

Como una legisladora joven, estaré siempre a favor de la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes en la política, es compromiso de todos el que eso sea posible, estoy convencida que la vía correcta se construye con equidad, respeto a los derechos humanos y democráticamente.

Y por ello, entre las conclusiones a las que se llegó durante la Cuarta Conferencia en Ottawa, tiene que ver con incluir a la juventud a los

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

Congresos del mundo, que más jóvenes tengan acceso a los cargos de legisladores.

En el mismo tenor, para coadyuvar con lo anterior expuse que en marzo pasado propuse en el Senado de la República, una reforma Constitucional y a la Ley Electoral, para *garantizar la participación de jóvenes de entre 21 y 29 años de edad, en los Congresos Federal y Locales.*

- *Donde al menos 20% de la composición de Congresos debe estar compuesta por jóvenes y,*
- *Que el INE y los Organismos Públicos Locales, vigilen que se cumpla con la cuota de juventud de al menos 20% en candidaturas de los partidos políticos.*

La reforma señalada propone lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41. ...

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. ...

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros **y participación de la juventud** en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

...

II. a VI. ...

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

...

...

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 7.

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades, la paridad entre hombres y mujeres **y garantizar el 20% de la participación de la juventud**, para tener acceso a cargos de elección popular.

2. a 4. ...

Artículo 232.

1. ...

2. ...

3. Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros **y la participación de la juventud** en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. **Así mismo deberá vigilar que se cumpla con el 20% de la participación de la juventud en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

5. ...

Artículo 233.

1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros **y la participación de la juventud**, mandatadas en la Constitución y en esta Ley.

Artículo 241.

1. Para la sustitución de candidatos, los partidos políticos y coaliciones lo solicitarán por escrito al Consejo General, observando las siguientes disposiciones:

- a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente, debiendo observar las reglas y el principio de paridad entre los géneros **y participación de la juventud**, establecidos en el párrafo 3 del artículo 232 de esta Ley;
- b) a c) ...

ANDREA GARCÍA GARCÍA
Senadora de la República

ANEXO

